

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37729 ZAMORA

Doña M.^a Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y de lo Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, declaración de concurso 39/2017 y NIG n.º 49275 41 1 2017 0000570, se ha dictado en fecha 26/5/17 auto de declaración de concurso del deudor Juan Antonio Santiago del Pozo, con DNI n.º 7777560H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Alfonso Jambrina Seco, con domicilio postal en C/ San Andrés, n.º 36, bajo-c, Zamora, y dirección electrónica señalada alfonsojambrina@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046571-1